



DECRETO N° 139 /
LAJA, 13 de enero de 2012

VISTOS:

- 1) D.A. N° 3.854 de 14.12.2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 27 de octubre de 2011, para la ejecución del Proyecto "Los Adultos Mayores de Laja se encuentran con la Cueca"
- 2) Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre el Gobierno Regional del Bío Bío de fecha 27 de octubre de 2011.-
- 3) Resolución Exenta N°3.320 de fecha 21.11.11 del Gobierno Regional de Bío Bío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Subvención Cultural FNDR 2011.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo establecido en el Proyecto "Los Adultos Mayores de Laja se encuentran con la Cueca" y la óptima ejecución de éste en los términos definidos y aprobados por Convenio, y el estricto apego a la legalidad vigente;

RESUELVO:

- 1) **AUTORÍCESE**, la devolución de gastos correspondientes a pasajes desde las ciudades de origen a la Comuna de Laja y viceversa de las parejas participantes, por un monto máximo de \$100.000 (cien mil pesos); previa presentación de pasajes y/o boletos que serán visados por Danitza Mora García, Encargada de Cultura.
- 2) **GÍRESE**, a Maira Valdebenito Garrido, RUT: [REDACTED]; Directora de Departamento de Desarrollo Comunitario - una vez reintegrada a sus labores el día 20/01/2012 - la cantidad de cien mil pesos con la finalidad de cumplir con lo establecido en el punto precedente.
- 3) **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Aplicación de Fondos en Administración N°1140506053 "Los Adultos Mayores de Laja se encuentran con la Cueca".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/DMG/dmg *13/01/2012

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dideco
- Cultura



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233